



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00616913- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Directora del Doctorado en Artes en la que solicita la ratificación de la Resolución Decanal N° 540 emitida por la Facultad de Filosofía y Humanidades el 4 de mayo de 2011, por la cual se admite formalmente en el Doctorado en Artes al Mgter. Octavio Sánchez (DNI: 16.330.825), y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando fue admitido a la cursada con título de Maestría, lo que le fue comunicado a través de un correo electrónico (documento que consta en los archivos del doctorado).

Que en ese momento la admisión formal a la carrera se concretaba recién cuando el proyecto definitivo era aprobado, lo que ocurrió el 4 de mayo de 2011, por Resolución Decanal N° 540 de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que el doctorando ha cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios del Doctorado en Artes, incluida la aprobación de su tesis.

Que es requisito para la emisión del título que en la historia académica conste esta admisión, aprobada por este Cuerpo.

Que, en reunión del día 31 de julio de 2026 el Comité Académico resolvió solicitar a este Cuerpo que refrende lo actuado, a los fines de que el doctorando pueda cumplimentar el trámite de solicitud del título.

Que en sesión ordinaria del día 10 de agosto de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Resolución Decanal N° 540/2011 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y en consecuencia, admitir formalmente al Mgter. Octavio SÁNCHEZ (DNI: 16.330.825) a la carrera de Doctorado en Artes, de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Facultad de Filosofía y Humanidades, a la

Secretaría de Posgrado y al Departamento de Oficialía a los fines de que el interesado pueda finalmente acceder a la titulación correspondiente. Cumplido pase a dicha Secretaría a fin de notificar al interesado y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.